

Resolución Gerencial General Regional

№ 335-2017-GGR-GR PUNO

	0	8	AGO	2017
PUNO,				

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 999-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI PUENTEPATA, DISTRITO DE POTONI – AZÁNGARO - PUNO, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, ejecutado durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015 y 2016;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI PUENTEPATA, DISTRITO DE POTONI – AZÁNGARO - PUNO, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, ejecutado durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015 y 2016.

PRESIDENTE: MIEMBROS:

EDDIE SALOMON PUMA HUAYAPA

JESUS MAMANI PARI

ESMERALDA CITLALY CASTRO MENDOZA.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Generaliz General Regional

*LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

